

**MENSAJERO DEL****CENTRO DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS DE LA**

Cédula AGN: MX05035AHUIL

**Dirección General Educativa****Torreón, México. 30- XI -2008**Buzón electrónico: [sergio.corona@lag.uia.mx](mailto:sergio.corona@lag.uia.mx)Página Web del C.I.H.: <http://www.lag.uia.mx/archivo/>**Mensajero, “internet resources, publications, periodicals” de la UNESCO.**

Mtro. Quintín Balderrama López, SJ. Rector de la UIA-Torreón.  
 Mtra. María Luisa Madero Fernández del Castillo. Dirección General Educativa  
 Dr. Sergio Antonio Corona Páez. Coordinación del Centro de Investigaciones Históricas

**Número 120****ÍNDICE**

página

<b>Noticias del Centro de Investigaciones Históricas</b>	<b>2</b>
<b>El “robo de la novia”, una costumbre de raigambre colonial en la Comarca Lagunera.</b>	<b>4</b>
<b>El Mostrador. Obra jesuita en La Laguna</b>	<b>10</b>
<b>Libros del Centro de Investigaciones Históricas</b>	<b>14</b>

Fundador y editor de la revista virtual: Dr. Sergio Antonio Corona Páez. Como Cronista de Torreón, en <http://www.cronicadetorreon.blogspot.com>

Comité editorial del “Mensajero”: Lic. Marco Antonio Morán Ramos. Mtro. Edgar Salinas Uribe. Mtro. Jaime Eduardo Muñoz Vargas. Lic. Julio César Félix, Lic. Rodrigo González Morales, Dr. Sergio Antonio Corona Páez.

Colaborador Honorario en Madrid: Brigada retirado José María Ruiz Ruiz.

## NOTICIAS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

### Presencia mediática en la Comarca Lagunera

Como ya se ha mencionado en otras ocasiones, la presencia mediática de la Universidad Iberoamericana Torreón en la comarca, es significativa.

Recientemente, Marcela Pámanes, reconocida conductora del programa “a media mañana” del Grupo Grem realizó un control remoto desde el café del Museo Arocena, con el tema “La educación jesuita en La Laguna”. Participaron en la charla el Mtro. Quintín Balderrama López, s.j., Rector de la UIA-Torreón, el Mtro. Felipe Espinosa Torres, s.j., Rector del colegio Carlos Pereyra, y el Dr. Sergio Antonio Corona Páez, coordinador del Centro de Investigaciones Históricas de la UIA-Torreón.

Durante la entrevista se mencionaron aspectos de gran relevancia, como la esencia misma de la educación jesuita, el humanismo y la inspiración cristiana, la adaptación de la educación a las exigencias del mundo moderno sin caer en la masificación. También se mencionaron aspectos históricos, como la presencia de la Compañía de Jesús en la Comarca desde 1594, y la fundación y administración de las misiones, cuyo territorio configuró el territorio actual de La Laguna.



## II Foro Regional de Análisis Social

Al Centro de Investigaciones Históricas, uno de los integrantes del Área de Vinculación Social, le correspondió en esta ocasión coordinar los trabajos del **II Foro Regional de Análisis Social**, con el tema “La migración en el sur de Coahuila. Pasado y presente”. Se contó con las participaciones del Lic. Carlos Castañón Cuadros, del Equipo de Investigación del Proyecto Migrantes, integrado por alumnos de las licenciaturas de Comunicación, Derecho y Relaciones Industriales, y del Dr. Sergio Antonio Corona Páez.

El evento se llevó a cabo el pasado viernes 14 de noviembre, a partir de las 9.30 horas, en la Sala Kino de la UIA-Torreón.



## EL “ROBO DE LA NOVIA”, UNA COSTUMBRE DE RAIGAMBRE COLONIAL EN LA COMARCA LAGUNERA

Dr. Sergio Antonio Corona Páez<sup>1</sup>

En la Comarca Lagunera de Coahuila y Durango, sobre todo entre la población rural o entre los grupos urbanos de procedencia rural relativamente reciente, la vieja costumbre de “robarse a la novia”, continúa vigente.

Una sencilla encuesta levantada por los alumnos del curso “Historia, arte e identidad regional” otoño 2008,<sup>2</sup> ha puesto en claro esta realidad.<sup>3</sup> De acuerdo a los resultados de dicha encuesta, la costumbre de “robarse a la novia” continúa existiendo en nuestra comarca, aunque con matices diferentes, según se trate de comunidades rurales o de las clases populares urbanas de La Comarca.

Las entrevistas realizadas pusieron de manifiesto en qué consiste esta costumbre, en sus rasgos esenciales. Se trata, no de un verdadero rapto, sino de una “fuga” voluntaria de los novios, para iniciar una nueva familia. Esta fuga no es secreta en lo absoluto, ni toma desprevenidos a los padres de los novios. Por lo general, el padre del novio está bien enterado de los planes de “fuga” de su hijo varón con su novia, y suele darle toda clase de apoyo para la consumación de los planes. En su medio, se considera una prueba de valor y de masculinidad, tener el coraje de “robarse” a la novia.

Por otra parte, los padres de la novia suelen estar al tanto de que la hija se va a fugar, y la mayor parte de las veces ésta lo hace con su bendición. Existen

---

<sup>1</sup> Maestro y doctor en Historia, Coordinador del Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad Iberoamericana Torreón, titular de la cátedra “Historia, arte e identidad regional” de la Comarca Lagunera.

<sup>2</sup> Los alumnos entrevistaron a algunos informantes clave de diversas procedencias, sexos y edades, pero todos originarios y/o residentes en La Comarca Lagunera. Los resultados pueden dar pie a un planteamiento metodológico mucho más serio, que abarque muestras representativas de todos los municipios que conforman la Comarca Lagunera, con el objeto de obtener resultados mucho más precisos y significativos, tanto en lo cuantitativo como en lo cualitativo.

<sup>3</sup> Participaron en esta encuesta los siguientes alumnos: Laura E. Berlanga González, Francisco J. Carranza García, Sergio Garza Orellana, Marla G. López Valdés, Claudia G. Manzanera Padilla, Allan Martínez González, Javier Morales Soto, Tania L. Sánchez Sánchez, Laura I. Valdés Meléndez, Martha E. Briseño Gil, Sonia M. Garza Valdés, Ricardo Marcos Melo, Alma Y. Montes Morua, Adalberto Pinedo Sifuentes, María Quintanar Menchaca, Armando Sicsik del Toro y Diana H. Zarzar Handal.

algunos casos en que el novio no es del agrado de los padres de la novia, y aunque la pareja haya acordado fugarse, aquélla no lo recibe, como señal de rechazo.

Los entrevistados consideraron que “el robo” de la novia se efectúa con toda premeditación, en algunos casos, para forzar la aprobación de los padres de los novios, si es que están reacios a esa unión en particular. El ahorro en los gastos de una boda “convencional” se considera una razón significativa y suficiente para que la unión de la nueva pareja se realice en estas circunstancias. El costo de los festejos de una boda civil y eclesiástica tradicional rebasaba y aún rebasa las posibilidades de muchas parejas, por lo que, por lo general, se suple con una pequeña ceremonia familiar antes del robo de la novia.<sup>4</sup> Otro caso planteado indica que el “robo” se lleva a cabo cuando algunas novias ya se encuentran embarazadas. De esta manera, la pareja evita el descrédito de la mujer, ya que la costumbre califica como una “cualquiera” a la mujer que se embaraza sin estar inserta en una forma de convivencia conyugal socialmente aceptada. De la misma forma se califica a la mujer que se fuga con el novio y vuelve sola y por su cuenta, sin haber establecido una vida conyugal permanente con su pareja.

El “robo de la novia” es considerado por los entrevistados como una buena solución al problema que representa el hecho de que las familias de los novios no se vean entre sí “con buenos ojos”, y rechacen la posibilidad de emparentar. El robo de la novia y la consiguiente pérdida de la virginidad (anatómica o social) sería la base de una política de “hechos consumados” que acaba por acercar a las familias de la pareja.

Tras algún tiempo de vida conyugal, los novios fugados vuelven a casa de sus padres, para recibir el “perdón oficial” por su “locura”. En las sociedades rurales laguneras (conservadoras y patriarcales) el robo de la novia se consideraba —socialmente— una desobediencia y una falta del respeto debido a los padres. La vuelta al hogar restauraba —socialmente— la desobediencia, obtenía el perdón y restablecía la vida afectiva de padres e hijos, ya que era muy usual que la mujer llevara a presentar a sus padres y suegros al primogénito de la unión. Una vez restablecida la armonía, la mujer se quedaba

---

<sup>4</sup> Esta ceremonia privada y familiar corresponde a las costumbres de “petición de mano” y de los “esponsales” a la vez.

a vivir en casa de sus suegros, integrándose a la familia. Una vez que esto sucedía, era común que el matrimonio se legitimara ante juez y sacerdote, aunque había excepciones.

Hasta cierto punto, el robo de la novia continúa siendo toda una puesta en escena, con el objeto de guardar las apariencias y el honor de la familia, sin ofender los consensos morales de las sociedades rurales y urbanas de extracción rural. Aunque el padre de familia sabe que su hijo se va a robar a la novia, lo alienta a ello, y acoge a la pareja una vez consumado el rapto. Finge y manifiesta enojo ante los demás miembros de la comunidad, por razón de su “autoridad vulnerada”. Lo mismo suele suceder con los padres de la novia.

Los entrevistados consideraron que el robo de la novia era muy común en tiempos pretéritos, sobre todo en los ranchos, pero que en la actualidad va disminuyendo la frecuencia de los casos. No deja de ser curioso que algunos de estos encuestados consideraron que la costumbre viene “de inmemorial”, es decir, desde siempre. Otros le atribuyeron orígenes más recientes, tiempos de ruptura social, como pasaba durante la Revolución Mexicana, cuando los jinetes rebeldes literalmente se llevaban a las mujeres de los ranchos, con su voluntad o sin ella.

Hemos visto que el robo de las novias es una costumbre que continúa vigente entre algunos sectores de la población de la Comarca Lagunera, pero ¿cuál es el origen de esta costumbre? ¿Cómo podemos explicarla en un contexto histórico, social y religioso?

Los orígenes de esta costumbre se remontan a la España medieval, cuando el clero dictaminó que el centro de la operación matrimonial consistía en el *consentimiento mutuo* de los novios. Este consentimiento mutuo radicaba en dos momentos diferentes: el *desposorio* o palabra de casamiento de futuro (*verba de futuro*) y la palabra de casamiento de presentes (*verba praesenti*). Así, la *palabra de casamiento* era la clave para iniciar las relaciones entre los hombres y las mujeres. Estos principios quedaron integrados y resumidos en las *Siete Partidas*, las leyes españolas escritas entre 1256 y 1265.<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> Bidegain, Ana María, *Sexualidad, Estado, Sociedad y Religión: los controles de la sexualidad y la imposición del matrimonio monogámico en el mundo colonial Hispanoamericano*, Revista de Estudos da Religiao, Sao Paulo, Brasil. [http://www.pucsp.br/rever/rv3\\_2005/t\\_bidegain.htm](http://www.pucsp.br/rever/rv3_2005/t_bidegain.htm)

Con la conquista y colonización de la América Española, las leyes y las costumbres de la península fueron trasplantadas a esta nueva sociedad. La palabra de matrimonio (*verba de futuro*) era una forma socialmente aceptada, con la cual las parejas podían iniciar su vida conyugal, mientras tenían la oportunidad de darse la formal palabra de matrimonio (*verba praesenti*) ante el testigo social por excelencia: el sacerdote. Esto era particularmente cierto en las regiones septentrionales de la Nueva España, donde los enormes espacios, la peligrosidad de los viajes, los ataques de indios, y la mínima existencia de parroquias o vicarías, dificultaban la celebración de los matrimonios eclesiásticos. Los jóvenes habitantes de haciendas y ranchos lejanos a las parroquias, se daban palabra formal de matrimonio y procedían a cohabitar sin el menor sentimiento de culpa o de rechazo social, hasta que pudieran darse la palabra de matrimonio "*In Facie Ecclesiae*".

Se consideraba que si un hombre tomaba la virginidad de una mujer, quedaba en deuda con ella, por haberle quitado algo "precioso" y de "gran valor". Solamente el matrimonio podía compensar la acción cometida.<sup>6</sup> De manera que, cuando se daba la palabra de matrimonio y se desvirgaba a la pareja, era de fuerza legal que el varón llevara a la mujer al altar, para que el clero sancionara la unión previa.

Durante la mayor parte de la era colonial, el sur de Coahuila estuvo conformado por la Alcaldía Mayor de Las Parras y el Saltillo, que se ubicaban en la Gobernación de la Nueva Vizcaya. En esta región, la palabra de matrimonio (*verba de futuro*) funcionaba exactamente como lo hemos mencionado arriba. Constituía el requisito formal para el inicio de la vida conyugal entre las parejas que, por diversas circunstancias, no podían casarse en una iglesia.

Un caso muy ilustrativo relacionado con esta institución social lo tenemos en la Villa del Saltillo, con la denuncia que Beatriz de Herrera, viuda, y su hija Josefa Lessa Herrera, presentaron contra Nicolás de la Fuente, menor de 25 años, el

---

<sup>6</sup> El Tomo II de la *Historia de la vida cotidiana en México*, de Pilar González Aizpuru y Antonio Rubial García, FCE, México, ofrece una amplia explicación sobre estos temas. Muestra asimismo, algunos procesos por incumplimiento de la palabra de matrimonio.

3 de junio de 1666. El cargo era incumplimiento de palabra de matrimonio, agravado con la existencia de una hija de ambos.<sup>7</sup>

La afectada, Josefa Lessa Herrera, de 14 años de edad, declaró que hacía un año conocía a Nicolás, el cual insistentemente la solicitaba y “requería”, y que, al fin y al cabo, Nicolás obtuvo lo que quería. Que si ella había cooperado con sus propósitos, era por quedar amparada, ya que era pobre. Y que por esta razón, Nicolás le ofreció por amparo el matrimonio (*verba de futuro*). Pero que, ya con una niña como fruto de esa unión, se enteró que estaban corriendo las amonestaciones para el matrimonio de Nicolás con otra mujer, por lo que Josefa y su madre fueron a dar cuenta del impedimento al párroco de Saltillo y a la Real Justicia. Nicolás, al verse perseguido por la justicia de la villa, se refugió en el convento de San Francisco, de Saltillo.

El 14 de enero de 1670, Nicolás de la Fuente, ya encarcelado por incumplimiento de palabra de matrimonio, declaraba que efectivamente había ofrecido palabra de matrimonio (*verba de futuro*) a Josefa Lessa, antes de tener relación con ella. Pero que, al darse cuenta de que no era doncella, y reclamárselo así, quedó rota la promesa. No obstante, Nicolás no pudo demostrar este punto, y fue condenado a pagar una fuerte indemnización. Hubiera sido obligado a casarse si no existiera el inconveniente de que era público y notorio que ya había hecho vida marital con Melchora Flores de Arriola, su prometida.<sup>8</sup>

Lo anterior demuestra que la palabra de matrimonio, dada de buena fe, permitía el inicio de la vida conyugal y obligaba al matrimonio. En algún momento de sus vidas, el vínculo que se establecía con la palabra de matrimonio y la vida conyugal, se perfeccionaría ante un presbítero “por palabras de presente, que hacen verdadero y legítimo matrimonio”.<sup>9</sup>

En 1776 se promulgó la *Pragmática Sanción* de Carlos III, y en 1778 cobró vigencia en la América Española. Por ella, se establecía la necesidad del consentimiento paterno para los esponsales y matrimonios de cierta edad entre los españoles, en atención a la “absoluta y desarreglada libertad con que se

---

<sup>7</sup> Archivo Municipal de Saltillo, P.M., c 1, e 36, 30ff.

<sup>8</sup> La acusación de Josefa Lessa incluye el hecho de que Nicolás y Melchora organizaron una “sorpresa irrupción de testigos mientras cohabitaban” con el objeto de darle notoriedad legal al acto.

<sup>9</sup> Estas palabras pertenecen a la fórmula de las actas matrimoniales de la era virreinal.



contraen los esponsales por los apasionados e incapaces jóvenes de uno y otro sexo". Se declaraba como una de las intenciones de la Pragmática Sanción la de "conservar a los padres de familia la debida y arreglada autoridad que, por todos derechos, les corresponden en la intervención y el consentimiento de los matrimonios de sus hijos".<sup>10</sup>

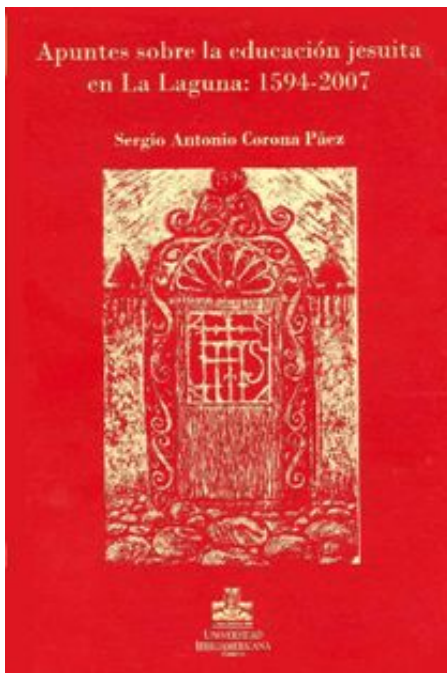
Por lo que llevamos visto, podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que el "robo de la novia" en la Comarca Lagunera tiene como sustento la celebración de los esponsales o el otorgamiento de la palabra de matrimonio (*verba de futuro*), como se hacía en la era colonial. Y aunque ha existido complicidad de parte de los padres, el honor y autoridad de éstos, tal y como los concebía la Pragmática Sanción, siempre debe quedar a salvo. Por lo tanto, la iniciativa de los novios y la autoridad paterna se reconcilian mediante la escenificación del rapto o fuga, situación de la cual, supuestamente, los padres de los novios no están al tanto. Pero consumado el matrimonio, no hay vuelta atrás. Se pide el supuesto (y en algunos casos, verdadero) perdón a los padres, quienes magnánimamente perdonan a los novios, los aceptan en su morada, e incluso los alimentan y apoyan hasta que estén en condiciones de establecer su propio hogar y de casarse, es decir, de darse la palabra de matrimonio en la iglesia (*verba praesenti*).

En 1825, la Comarca Lagunera de Coahuila era equivalente al Partido de Parras, el cual consistía en un cuadro de 87 leguas de largo por 50 de ancho, es decir, de 348 x 300 kilómetros, con apenas una parroquia, la de Parras, con 19,522 personas dispersas en su territorio. Si a esto le sumamos lo peligroso que, a causa de los ataques de indios, resultaba el traslado del párroco de Parras a todas las haciendas y ranchos de tan grande partido, o el de los novios hacia Parras, comprenderemos que la unión conyugal bajo palabra de matrimonio fuera tan común y aceptable. Tanto así, que ha sobrevivido hasta nuestros días bajo la forma del "robo de la novia".

---

<sup>10</sup> Bidegain, *Op.cit.*

## EL MOSTRADOR



### OBRA JESUITA EN LA LAGUNA

JAIME MUÑOZ VARGAS

Hace algunos días debatí cordialmente con un amigo de café. A una afirmación que hice sobre el origen de cierto acontecimiento ocurrido en el pasado, él respondió que la verdadera causa estaba más atrás, varios años más atrás. Bueno, le respondí, si a ésas vamos, todo origen lo podemos remitir a Adán y Eva. La anécdota, vacua en apariencia, delata uno de los principales problemas encarados por el historiador: la delimitación en el tiempo que es, junto con la del espacio, fundamental para recalar en puerto seguro, en afirmaciones que no parezcan demasiado generales y, acaso, descabelladas. Es, para acabar pronto, el *cronotopos*, la relación tiempo/espacio que establece todo hecho, pues nada puede estar fuera de los dos vértices: nadie puede hacer nada fuera del tiempo ni del espacio.

¿En dónde y en qué momento ubicar la conquista europea de las tierras que habitamos? ¿Cuál es su causa remota? ¿Fue el desarrollo del pensamiento en las dos antigüedades clásicas? ¿Fue expansión de Europa hacia el Oriente? ¿O la lucha contra el Islam en la Península Ibérica y la

unificación de las coronas de Castilla y Aragón? ¿La Contrarreforma? ¿Qué? ¿Cuándo? ¿Dónde? Si bien todo corte cronológico es, en el fondo, arbitrario, pues toda causa humana tiene otra causa anterior, hay una mínima lógica que determina la precisión del periodo segmentado. La lógica de ese corte está presente, creo, en el libro *Apuntes sobre la educación jesuita en La Laguna: 1594-2007*, del doctor Sergio Antonio Corona Páez, trabajo de investigación publicado por la UIA Torreón en 2007, precisamente en el 25 aniversario de dicha institución en La Laguna y 75 aniversario de trabajo educativo de la Compañía de Jesús en Torreón.

El estudio del doctor Corona Páez excede, quizá sin querer, lo que enuncia su título, y alcanza para añadir nueva información a sus ya imprescindibles estudios sobre la Colonia lagunera. Aunque perfectamente bien delimitado su objeto de estudio, arroja luz sobre el tópico explorado y al mismo tiempo ilumina zonas importantes del pretérito lagunero que, según entiendo, todavía se muestra deficitario en materia de estudios a su época colonial. Hasta hace algunos años, las indagaciones más sobresalientes habían sido emprendidas por investigadores foráneos como Vargas-Lobsinger, por citar sólo un caso destacado. En años recientísimos, y gracias sobre todo a los trabajos de los doctores Carlos Manuel Valdés Dávila y Sergio Antonio Corona Páez, de Saltillo y Torreón, respectivamente, hemos visto emerger con mejores datos la vida novohispana en estos lares; esos estudios han venido a complementar y enriquecer el conocimiento que teníamos del sur de Coahuila, La Laguna incluida, pues la conformación de las poblaciones y la mentalidad de esta parte de México no se dio a partir de la Independencia, sino casi tres siglos atrás.

Por prejuicio (uno más de los prejuicios heredados de la educación de cuño liberal), la Colonia despertaba poco interés, y es fecha que ciertos historiadores, por ejemplo, de la Revolución Mexicana, la miren con desdén e impregnen con ideología algo que debe ser visto como mero objeto de análisis. En otras palabras, quienes abominan de los estudios coloniales desatacan con arte y maña que sus cultores desean volver a la Monarquía o añoran con toda su alma que revivan las glorias de los reyes católicos. Nada más falso, y para demostrarlo ahí está la poderosa cauda de estudios coloniales de la UNAM, institución que podrá ser acusada de todo, menos de monárquica o

novohispanólatra. Contaminar, en suma, los estudios históricos de algo más que no sea deseo de conocer, es atentar contra la salud de esta disciplina urgida de exploradores, más que de soldados.

Por suerte, el doctor Corona Páez conoce las herramientas metodológicas necesarias para el buen desempeño de su oficio. Justo fue, por ello, que la UIA Torreón le encomendara la tarea de echar lupa al funcionamiento de la propuesta educativa jesuita en nuestra región durante un periodo tan largo y necesariamente difícil a medida que deben ser esclarecidos los primeros pasos de la Compañía en las tierras del Nazas. De ahí que la advertencia de la presentación no sea para tomarse a la ligera, pues como se trata de una labor específica en una zona específica en un tiempo específico, absurdo hubiera sido abordarla, me refiero a la educación jesuita en La Laguna, con los textos canónicos de Clavijero y sus adláteres. Sirven, en efecto, sobre todo para enmarcar el cuadro general del emprendimiento que la Orden de San Ignacio ha desarrollado en México, pero se quedaban obviamente cortos respecto al análisis particular del trabajo en la región lagunera. En eso se sustenta la iniciativa de consultar fuentes primarias, fehacientes todas, todas al alcance de cualquiera, que abonó lo que a la postre sería el magnífico fruto de esta investigación.

Deseo reiterar que el trabajo del doctor Corona Páez rebasa el propósito declarado en el acápite del libro. Es más que una historia de la educación jesuita en La Laguna. Al deambular por sus páginas uno encuentra datos reveladores sobre el primer hervor de los asentamientos occidentales en estas tierras, el choque de los laguneros y los primeros pobladores no nativos. Esto se debe, sin duda, a que la primera tarea de aculturación al aborígen y de enraizamiento de la mentalidad occidental fue encargada a la Compañía de Jesús, lo que devino enlace estrecho entre la obra misionera y el constructo de la identidad lagunera, todo mediado por el modelo educativo de los inspirados en la figura de San Ignacio. El periodo abordado es amplio, así que el autor no se detiene con minucia en cada momento; avanza a grandes saltos, colorea con grandes pinceladas, aunque siempre observa el cuidado de dejarnos el elemento más significativo de cada situación o subcorte en el largo camino recorrido por la Compañía en tierras laguneras. De esa forma, y vuelvo con esto al principio, el historiador nos remite a la causa remota de que dio origen a

La Laguna: el paso del estado de naturaleza de los nómadas al establecimiento de una cultura que tuvo como modelo base a la europea católica, hispana, jesuita y tlaxcalteca.

Junto a *La vitivinicultura en Santa María de las Parras, La Comarca Lagunera: constructor cultural* y los numerosos ensayos sobre temáticas afines publicados en revistas académicas de España y América Latina, *Apuntes sobre la educación jesuita en La Laguna: 1594-2007* es un libro nacido fundamental para los laguneros: he aquí otra prueba de que La Laguna no se hizo en un siglo.

*Apuntes sobre la educación jesuita en La Laguna: 1594-2007*, Sergio Antonio Corona Páez, UIA Torreón, Torreón, 2007

**Ahora Ud. puede leer estas obras en nuestra biblioteca virtual:**

<http://sitio.lag.uia.mx/publico/servicios/archivohistorico/archivo1/ArcHistorico/loborampante/loborampante.htm>

### **LIBROS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS**

**1.- Una disputa vitivinícola en Parras (1679).** Paleografía de Sergio Antonio Corona Páez. Edición de Jaime Muñoz Vargas. \$ 35.00

**2.- Censo y estadística de Parras (1825).** Paleografía, notas e introducción de Sergio Antonio Corona Páez. Edición de Jaime Muñoz Vargas. \$ 35.00

**3.- Gerónimo Camargo, indio coahuileño. Una crónica de vida y muerte cotidianas del siglo XVIII** Introducción y notas: Carlos Manuel Valdés Dávila. Paleografía: Sergio Antonio Corona Páez. Edición de Jaime Muñoz Vargas. \$ 35.00

**4.- Tríptico de Santa María de las Parras. Notas para su historia, geografía y política en tres documentos del siglo XVIII.** Introducción: Sergio Antonio Corona Páez. Paleografía: Manuel Sakanassi Ramírez. Edición: Jaime Muñoz Vargas. \$ 35.00

**5.- Real espejo novohispano. Una lectura de la Monarquía española según documentos del obispado de Durango (1761-1819).** Introducción y notas: Salvador Bernabéu Albert. Paleografía: Sergio Antonio Corona Páez. Edición: Jaime Muñoz Vargas. \$ 35.00

**6.- Ataque a la misión de Nadadores. Dos versiones documentales sobre un indio cuechale.** Introducción y notas: Carlos Manuel Valdés Dávila. Paleografía: Sergio Antonio Corona Páez. Edición: Jaime Muñoz Vargas. \$ 35.00

**7.- Viñedos y vendimias de la Nueva Vizcaya. Los cosecheros privilegiados por la Corona Española en el siglo XVIII.** Sergio Antonio Corona Páez \$ 35.00

### **Otros**

**8.- La Comarca Lagunera, constructo cultural. Economía y fe en la configuración de una mentalidad multicentenaria.** Sergio Antonio Corona Páez \$ 70.00

**9.- Apuntes sobre la educación jesuita en La Laguna: 1594-2007.** Sergio Antonio Corona Páez